
ACLARACIÓN

(26-JUNIO-2020)

FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

-En el marco del proceso para la contratación para realizar la **Construcción de Redes de las Zonas 16 y 17 del Alcantarillado Sanitario del Sistema 3-Fase 2**, se comunica lo siguiente:

- En los Documentos de Licitación, Sección IV. Formularios de Licitación, Formulario de Declaración de Mantenimiento de la Oferta, párrafo tercero, debido a una omisión involuntaria no se especificó el periodo por el cual EMAPAG EP declarará al oferente no elegible para la adjudicación de contratos, en el caso de no cumplir con las obligaciones ahí establecidas.

-Cumpliendo con los principios de buenas prácticas internacionales de competencia libre, justa, abierta, eficiente y transparente para los procesos de adquisiciones de los contratos financiados por la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), se emite el presente comunicado para establecer el periodo de no elegibilidad para el Formulario correspondiente.

-En consecuencia, se determina que el periodo de no elegibilidad es de **5 años**, contados a partir de la **fecha de presentación de la oferta**.